RESOLUCION Nº 1477/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº12/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS ID 427.992. A LAS FIRMAS GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA. CON RUC Nº 261108-2 Y SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC Nº 80026570-0; ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Loma Plata, 21 de noviembre del 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N°427.992, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	LOTE	EMPRESAS	REPRESENTANTE LEGAL	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	LOTE Nº 01 ADHESIVOS	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.	MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.	261108-2.	GS. 12.400.000
2	LOTE Nº 02 TARJETAS	SEGEL LOGISTICA S.A.	MICHAEL HERSCHKOWICZ.	80026570-0.	GS. 33.134.700
3	LOTE Nº 03 IMPRESIONES VARIAS	GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.	MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.	261108-2.	GS. 8.100.000

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación CD Nº **12/2023** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las ofertas presentadas por las firmas GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA. CON RUC Nº 261108-2, SEGEL LOGISTICA S.A. CON RUC Nº 80026570-0 cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 del año de 2019 que dice **"SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley". ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art.1°. - ADJUDICAR el llamado CD Nº12/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESORA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS DE ARTES GRAFICAS ID 427.992, por la modalidad de Contratación Directa a las siguientes firmas: ----------

LOTE Nº 01 ADHESIVOS
EMPRESA: GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
R.U.C. Nº: 261108-2.
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
C.I. Nº: 261.108.
DIRECCIÓN: CALLE 1ª. ESQ. PEDRO TOMÁS VALDEZ – LAMBARÉ.
TELÉFONO: 021 – 907146.
CORREO ELECTRONICO: GRAFICAMATECO@OUTLOOK.COM.
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 12.400.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

LOTE Nº 02 TARJETAS
EMPRESA: SEGEL LOGISTICA S.A.
R.U.C. Nº: 80026570-0.
REPRESENTANTE LEGAL: MICHAEL HERSCHKOWICZ.
C.I. Nº: 5.187.962.
DIRECCIÓN: RCA. DOMINICANA Nº 438 C/ AVDA. ESPAÑA.
TELÉFONO: 021 - 2388000.
CORREO ELECTRONICO: LICITACIONES@SEGEL.COM.PY.
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 33.134.700 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS).

LOTE Nº 03 IMPRESIONES VARIAS
EMPRESA: GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
R.U.C. Nº: 261108-2.
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
C.I. Nº: 261.108.
DIRECCIÓN: CALLE 1ª. ESQ. PEDRO TOMÁS VALDEZ – LAMBARÉ.
TELÉFONO: 021 – 907146.
CORREO ELECTRONICO: GRAFICAMATECO@OUTLOOK.COM.
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 8.100.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES CIEN MIL).

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco Paraguayo *

Art. 2°. - AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3°. - IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 333 30 001 016 -300 346 30 001 016 -300 396 30 001 016-** del Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2023. ----------

Art. 4°. - COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Secretaría General * Chaco Paraguayo

Sra. Aracelly García
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Intendente *

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal